

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 27 DE MARZO DEL 2024. --

En la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, al día veintisiete (27) del mes de marzo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral Once (11) del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur vía remota, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, encontrándose presentes los integrantes del Consejo Distrital Electoral Once: -----

Consejero Presidente, **Francisco Javier Manriquez Soto**; -----

-Consejera Electoral, **Carmen Estefanny Gonzaga Martínez**; -----

-Consejera Electoral, **Dulce Paloma Martínez Morales**; -----

-Consejera Electoral, **Dinorah Chávez Ramírez**; -----

-Consejero Electoral, **Fernando Sánchez González**; -----

-Secretario General, **Zenón Sayago Padilla**; -----

-Por parte de los Partidos Políticos -----

-El Representante propietario del **Partido Acción Nacional**, C. Leonel Fernando Peña Palacios; -----

-El Representante Propietario del **Partido Movimiento Laborista Baja California Sur**, C. Abner Daza Vinalay -----

con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Apertura; -----

2. Lista de asistencia; -----

3. Declaratoria de quórum legal; -----

4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; -----

5. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el cual se designa a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; y -----

6. Clausura. -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Buen día a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 12:00 horas del día 27 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG087-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretario General proceda a tomar lista de asistencia"-----

El Secretario General del Consejo pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión con fundamento en el artículo 10, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo Distrital, contando con la presencia de los siguientes integrantes: Consejero Presidente, **Francisco Javier Manriquez Soto**; Consejera Electoral, **Carmen Estefanny Gonzaga Martínez**; Consejera Electoral, **Dulce Paloma Martínez Morales**; Consejero Electoral, **Zenón Sayago Padilla**; Consejera Electoral, **Dinorah Chávez Ramírez**; Secretario General, **Zenón Sayago Padilla**. Por parte de los Partidos Políticos: Leonel Fernando Peña Palacios, Representante Propietario del **Partido Acción Nacional**; Abner Daza Vinalay, Representante Propietario del **Partido Movimiento Laborista Baja California Sur**. -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario, habiendo quorum legal continúe con el desarrollo de la sesión". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es Extraordinaria, me permito solicitar al Secretario dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto".-----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, con su anuencia procederé a dar lectura al orden del día, el cual consta de los siguiente puntos: 1. Apertura; 2. Lista de asistencia; 3. Declaratoria de quórum legal; 4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; 5. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el cual se designa a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, y 6. Clausura. Consejero Presidente le informo que ha sido leído el proyecto del orden del día."-----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario, señoras y señores consejeros, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención Secretario, le solicito someter a la votación correspondiente del Proyecto del Orden del Día". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad** de votos". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día." -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente. El siguiente punto en el Orden del día es la lectura y aprobación de su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, para el Proceso Local Electoral 2023-2024".-----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente. Encontrándonos en la etapa preparatoria del Proceso Local Electoral 2023-2024, este Instituto tiene la atribución de proveer lo necesario para la impresión de la documentación electoral y producir los materiales electorales y, de manera más precisa, lo relativo al diseño, impresión y distribución de las boletas electorales y documentación electoral, a través de su máximo órgano de dirección, según lo dicten los Acuerdos y Lineamientos aprobados por el INE. Con este marco normativo, luego de realizar todas las actividades y procedimientos derivados de las atribuciones señaladas en el párrafo que antecede, este Instituto, a través de sus órganos desconcentrados, debe prever lo necesario para establecer mecanismos de control de las boletas electorales que serán distribuidas a las mesas directivas de casilla. Para dar cumplimiento a lo anterior, las boletas electorales deben estar en poder de dichos órganos a más tardar quince días antes de la fecha de la elección, para llevar a cabo el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales por cada órgano desconcentrado de este Instituto, en el ámbito de sus respectivas competencias. Durante el conteo, sellado y agrupamiento de boletas se deberá registrar el número de cada caja o sobre que contenga

las boletas que salga de la bodega, y su reingreso como paquetes que corresponden a cada casilla; debiéndose asentar lo anterior, en el acta circunstanciada que se levante para tal efecto. Adicional a lo establecido en el párrafo que antecede, se deberá consignar el número de los folios correspondientes a cada casilla de conformidad con el formato 2 del anexo 5 del Reglamento de Elecciones, así como en las etiquetas blancas en donde se señalarán los folios asignados a la casilla, que serán colocadas en los sobres en que se entregarán las boletas a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla. Como se advierte, el procedimiento descrito en líneas anteriores debe ser realizado con el mayor cuidado y atención posible, a fin de evitar el riesgo de que en alguna casilla se coloquen boletas de más, dejando en consecuencia, a otra casilla con boletas de menos. Ahora bien, para la ejecución de estas actividades, en particular la relativa al control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, resulta necesario que este Consejo designe a la persona responsable de desarrollarla en los términos antes indicados, ello en atención a que la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional. En consideración a la responsabilidad de las actividades a desarrollar, se designa a ZENÓN SAYAGO PADILLA, Secretario General del Consejo Distrital Electoral 11, quien es una persona comprometida, responsable, con disponibilidad, entre otros muchos atributos, que permiten identificarla como la persona idónea para desempeñar tan delicada función. No obstante que la responsabilidad recae sobre la persona designada, ésta podrá auxiliarse del personal del Consejo que se considere necesario y que cuente con habilidades y destrezas que les permita coadyuvar y facilitar el agrupamiento de las boletas por casilla, previo visto bueno de las y los consejeros. Por lo anterior, y a fin de cumplir con la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Local Electoral 2023-2024, y en razón de las consideraciones de hecho y de derecho vertidas en el presente proveído, este Consejo Distrital Electoral 11 ha determinado emitir el siguiente: **Acuerdo: Primero.** - Se aprueba la designación del C. ZENÓN ZAYAGO PADILLA Secretario General de este Consejo, como responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con establecido en el considerando 2.3 del presente acuerdo. **Segundo.** - Hágase público el contenido del presente acuerdo en los estrados de este Consejo. **Tercero.** - Remítase el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto para que por su conducto se informe a la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral. **Consejero Presidente,** este es el contexto del acuerdo que se pone a consideración de este consejo; estoy atento de las observaciones que pudieran existir.”-----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario. Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acuerdo ya referido. ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acuerdo”. -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: “Como lo instruye Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad** de votos”. -----


El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: “Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente y último punto es la Clausura". -----


El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:11 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia". -----

-----**CONSTE**-----


De esta manera se da por terminada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **27 (veintisiete) de marzo del año en curso**, la cual consta de **04 (cuatro) fojas útiles**, firmadas al margen y al calce por todos los que en ella intervinieron: el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales, los representantes de los Partidos Políticos y el Secretario General del Consejo Distrital 11 de este Instituto. -----



Francisco Javier Manriquez Soto
Consejero Presidente del Consejo
Distrital Electoral 11




Carmen Estefanny Gonzaga Martínez
Consejera Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11




Dulce Paloma Martínez Morales
Consejera Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11

Fernando Sánchez González
Consejero Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11



Dinorah Chávez Ramírez
Consejera Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11



Zenón Sayago Padilla
Secretario General del
Consejo Distrital Electoral 11

Leonel Fernando Peña Palacios
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional

Abner Daza Vinalay
Representante Propietario del
Movimiento Laborista Baja California Sur